



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona servicios de animación - Campaña de Prevención de Salud Bucal 2023.

VISTO:

Que durante la primera semana de octubre del corriente año, se realizó la Campaña de Salud Bucal 2023 (RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FO); y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de dicha campaña, se requirieron servicios de animadores para las distintas actividades allí desarrolladas;

Que es necesario abonar los servicios mencionados anteriormente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma LABANTI MARCOS GABRIEL, CUIT: 20-29939556-2, el monto de \$135.700,00 (pesos ciento treinta y cinco mil setecientos) según Factura C N° 00003-00000054, correspondientes al pago por servicios de animación realizados durante la Campaña de Salud Bucal 2023.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología de la UNC.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

